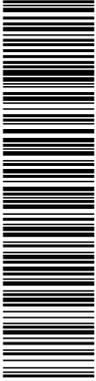


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4GLQ-SQ80J-QJXIZ Fecha de emisión: 7 de Junio de 2022 a las 11:13:37 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 03/06/2022 12:51	ESTADO FIRMADO 03/06/2022 12:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206575 E4GLQ-SQ80J-QJXIZ E2E84A686C05FEF61214075F6E55F0E98A2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



Nº EXP.: 2022/S443/6

ANUNCIO

D^a. JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HAGO SABER:

Que mediante Resolución de esta alcaldía Núm. 205/2022, de fecha 3 de junio, se ha acordado lo siguiente:

“Visto que es necesario proceder a la provisión temporal de Los puestos que se indican a continuación para desarrollar el proyecto municipal de “Ludoteca de Llerena”, a través del cual, en el marco del Acuerdo de 2 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad (D.O.E. Núm. 62, de 30 de marzo de 2022), este Consistorio pretende ofrecer una serie de actividades lúdicas, socioeducativas, culturales e inclusivas, dirigido a niñas y niños de 2 a 5 años empadronados en Llerena a fecha de 30 de marzo de 2022, tratando de colaborar con el desarrollo integral de dichos menores y fomentar la conciliación de la vida personal familiar y laboral de progenitores y/o tutores legales:

Puestos de trabajo ofertados:

- **Puesto de Director de actividades de ocio y tiempo libre:** con jornada a tiempo parcial y con una duración desde el 22 de junio al 31 de diciembre de 2022, ambos incluidos.
- **Puestos de Monitor de ocio y tiempo libre:** con jornada a tiempo parcial y con una duración desde el 22 de junio al 31 de diciembre de 2022, ambos incluidos.
- **Puestos de Camarero limpiador:** con jornada a tiempo parcial y con una duración de seis meses.

Considerando que referido proyecto se realiza por parte de este Ayuntamiento en ejercicio de la competencia propia reconocida por el artículo 25.2, apartados l) y m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en las materias de ocupación del tiempo libre y de promoción de la cultura.

Vistas las Bases redactadas al efecto y, de conformidad a lo establecido en el artículo 21. 1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir la selección de personal a contratar temporalmente por el Ayuntamiento de Llerena para desarrollar el proyecto “Ludoteca de Llerena” y convocar el correspondiente procedimiento selectivo.

Segundo.- La convocatoria, juntamente con sus Bases, se publicará íntegramente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el tablón alojado en su sede electrónica (<https://sede.llerena.es/>, Tablón virtual, Sección: 1. Ayuntamiento), produciéndose los efectos administrativos desde la fecha de publicación en este último.”

Lo que se hace público para general conocimiento.
En Llerena, a 3 de junio de 2022.